

Memorando PPNNA/386/2020  
Guadalajara, Jal., 10 de septiembre del 2020

Lic. Roberto Valladares Zamudio  
Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco  
Presente.

  
 14 SEP. 2020  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: *Rolo*  
 10:00

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente y con fundamento en lo nombrado por el artículo 73 **EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA** fracción I, numeral I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, le solicito de la manera más atenta se realice una adquisición por la vía de adjudicación directa respecto de los siguientes bienes.

**I. DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**  
**SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS**

Con la solvencia presupuestal conforme a la cadena presupuestal:

CENTRO COSTOS	COMPONENTE	OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO
7300	35611	4413	0401	059

**II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES**

Terapias que se ofrecen a Niñas, Niños y Adolescentes pupilos de la Procuraduría de Protección que se encuentran en albergues o domicilios particulares de las diferentes regiones del Estado de Jalisco. Este suministro deberá contar con un grupo de 20 psicólogos para una atención inmediata, dichas terapias serán individual y se llevarán a cabo en las siguientes regiones: Región 3 ALTO SUR, Región 4 CIÉNEGA, Región 5 SURESTE, Región 10 SIERRA OCCIDENTE, Región 11 VALLE, Región 12 CENTRO. Se coordinará el personal de la Dirección de Tutela de Derechos con el profesional contratado para la entrega y revisión del expediente individual, con base a lo anterior el profesional contratado deberá en la primera sesión valorar el estado emocional del menor y realizar el diagnostico el cual deberá ser entregado al personal de la Dirección de Tutela de Derechos. Determinará el número aproximado de sesiones que requiere de acuerdo a sus necesidades y cumplimiento de metas y objetivos del tratamiento. El

costo de las terapias es por sesión individual, incluyendo los viáticos de los profesionales durante el periodo de septiembre a diciembre 2020.

### III. MOTIVACION Y JUSTIFICACION

Después de llevar a cabo el proceso de licitación en primera y segunda vuelta, del proceso de suministro de terapias psicológicas, no hubo proveedores que cumplieran técnicamente con todo el proceso, por lo que se solicita sea mediante una adjudicación directa este servicio para poder dar tratamiento psicológica a los niños albergados que representa esta Procuraduría de Atención y Protección, y garantizar el derecho a la salud a los menores que así lo requieran.

### IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN PSICOTERAPIA SISTEMÁTICA, S.C

### V. PRECIO ESTIMADO

\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

**Lic. María Lourdes Sepulveda Huerta**

**Encargada de Despacho de la Dirección de Tutela de la Procuraduría de  
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco**

C.C.P. Lic. Luis Alberto Castro Rosales.- Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco  
Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado.- Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco  
Lic. Leopoldo Cerda Venegas.- Jefe del Departamento de Compras  
Lic. Martha Landaverde Casanova.- Administración PPNNA

Archivo